



ACTA ÚNICA

“ APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PERSONAL (SOBRE Nº 1) Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (SOBRE Nº 2) ”

DISPARO FUEGOS ARTIFICIALES 14 JULIO SAN FERMIN 2025

Siendo las 9:30 horas del día 30 de junio de 2025 se constituye la unidad gestora designada al efecto según lo dispuesto en el cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación integrada por los siguientes miembros:

Iñigo Gómez Eguluz, Director del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte
Víctor Piñero Larrasoaña, Secretario técnico del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte

La técnica de cultura, Montserrat Pérez Omeñaca, no asiste a la sesión ya que desde el pasado 27 de junio de 2025 ya no trabaja al Ayuntamiento de Pamplona, no habiéndose incorporado todavía su sustituta. Le sustituye José Luís Mosquera Sande, técnico de cultura del mismo Área.

Se procede al análisis de la única licitadora que puede presentar proposición ya que el presente contrato se adjudica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.1.c de la Ley Foral 2/2108, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Una vez evaluada tanto la correspondiente a los sobre a y b como la necesaria para ser propuesta como adjudicataria se concluye que es conforme a lo exigido en los documentos que rigen la licitación. Por lo tanto, la unidad gestora adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Admitir a esta licitación a DISCOMFA S.L. al considerar correcta la documentación presentada.

SEGUNDO.- Elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de DISCOMFA S.L. por ser la única adjudicataria posible de este contrato por razone artísticas y de protección de derechos exclusivos por un importe de 18.650 euros, IVA excluido.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 9:40 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 30 de Junio de 2025.